



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley Nº.18, relativa a iniciación de los trámites de la modificación de la Ley 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-00018]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto, secretario segundo, que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 18 relativa a la iniciación de los trámites de la modificación de la Ley 5/2022, de 15, de julio, de ordenación del territorio y urbanismo de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señorías, la pasada legislatura aprobamos una de las leyes más importantes de Cantabria la ley 5/2022, del 15 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo, la ley que regula el futuro de gran parte de la actividad económica de Cantabria y que regula el futuro crecimiento de nuestras ciudades, y nuestros pueblos.

Decidimos algo tan trascendental para los cántabros como fue establecer cómo serán sus pueblos, sus barrios o sus ciudades, y, lo más importante, dónde van a poder vivir y dónde no van a poder vivir. Y para ello, regionalistas y socialistas, con su habitual rodillo de Gobierno, nos impusieron un modelo de crecimiento basado en la centralización de usos y densidades que prohibía de facto la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico.

Desde VOX intentamos, intentamos explicarles que, si no querían terminar asfixiando a los pequeños pueblos de Cantabria teníamos que apostar por un crecimiento vinculado a la realidad de nuestro territorio, a la realidad histórica de nuestros núcleos rurales y de nuestras ciudades, que era necesario permitir ese crecimiento natural de nuestros pueblos, facilitar el desarrollo urbanístico de las áreas rurales, apoyar a todo aquel cántabro, que quiera construir una casa junto a la casa de sus padres o a la casa de sus abuelos para transmitir a sus hijos la vinculación al territorio que a él le transmitieron, o simplemente a todo aquel que quiera buscar un entorno tranquilo para disfrutar y por qué no, para explotar nuestra tierra.

Intentamos explicarles que era necesario defender la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico, porque fija población y defender la instalación de actividades porque generan valor añadido al mundo rural, ¿por qué no? porque no íbamos a permitir las construcciones vinculadas a los pequeños núcleos rurales existentes, si garantizamos la misma tipología, mismos materiales, volúmenes, superficies y evitáramos las edificaciones seriadas o tipologías más propias de las grandes ciudades, ¿por qué no íbamos a poder edificar en todas las áreas rurales, próximas asentamientos consolidados, salvo que existiera algún grado de protección superior, como de plan regional de ordenación del territorio?, ¿por qué?

El problema, señores regionalistas, es que ustedes lo prohibieron porque partieron de un error conceptual en el desarrollo de esta ley, segregaron los crecimientos de los diferentes núcleos rurales en función de los habitantes del municipio al que pertenecen en lugar de hacer lo en función de la superficie del núcleo, en función del grado de consolidación del núcleo, e incluso en función de la tipología del núcleo, y, sin embargo, eligieron la opción más irracional de todas y lo regularon de la peor forma posible.

Crearon ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda atentando contra la igualdad de derechos, eliminaron derechos ya adquiridos a más de 90.000 cántabros y establecieron un sistema de crecimiento basado en el desarrollo de corolas imposible de ejecutar, de hecho, ningún ayuntamiento a día de hoy las ha ejecutado, tampoco los suyos, señores regionalistas ni los suyos, Sr. Zuloaga, ninguno y, por tanto, hipotecaron parte de la poca actividad económica de nuestros pueblos a partir de septiembre de 2024, momento en el que terminaba el plazo de los dos años que habilita la disposición transitoria séptima que habilita la construcción en suelo rústico de protección ordinaria, siempre y cuando no se hayan delimitado las áreas de desarrollo, esas áreas de desarrollo que ningún ayuntamiento ha realizado.

Y todo ello a pesar de recordar les que la construcción en el mundo rural representa casi el 25 por ciento de la actividad de este sector en Cantabria.

Les avisamos de este despropósito desde el principio de hecho, VOX fue el primer grupo político que denunció esta reducción de derechos, que lleva implícitos el borrador de su ley.



Fuimos los primeros en registrar las enmiendas correspondientes para mantener todos los derechos que esta ley regionalista; pretendía eliminar. Pero también creímos ilusos de nosotros, que era posible articular desde el trabajo el diálogo y la prudencia, la mejor ley del suelo de Cantabria, con el mayor consenso posible.

Una ley que, como ya defendimos, se basará en tres pilares, fundamentales, Liberalización y flexibilización, seguridad, jurídica y agilidad, pero no fue posible por la imposición de un sobre proteccionismo irracional del suelo rústico que forzaron los socios socialistas a los regionalistas y para una falta de interés de los regionalistas en atender las demandas de los cántabros, al anteponer su estabilidad política, su pacto de gobierno, a la estabilidad y bienestar de los ciudadanos o incluso a las reclamaciones de sus propios alcaldes.

Probablemente hoy desde la bancada regionalista, nos dirán que fue una ley muy trabajada, lo fue, que hubo grandes consensos no tantos o que se aprobaron innumerables enmiendas, es cierto, pero ninguna de ellas correspondientes a las reclamaciones nucleares de VOX, principalmente porque ni flexibilizaran ni liberalizar todo lo contrario, al contrario, destruyeron aquello que había funcionado bien durante los últimos años, tras la modificación de 2012 de la anterior Ley del Suelo de 2021, en lugar de limitar se a solucionar los problemas de aquello que no funcionaba y de facilitar las cosas a los ciudadanos o las empresas.

Redujeron de 200 a 100 metros la distancia al núcleo rural para poder edificar viviendas unifamiliares en aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes, limitaron las áreas de crecimiento, aquellos núcleos de menos de 250 viviendas en municipios de 5.000 a 10.000 habitantes y prohibieron las áreas de desarrollo en municipios de más de 10.000 habitantes.

Y, además, lo hicieron siendo conscientes de la complejidad la imposibilidad del desarrollo de estas áreas rurales, cuestión que tampoco les preocupó porque desde VOX registramos diferentes enmiendas para ayudar a los municipios a desarrollarlas, y ustedes también votaron en contra.

Pero, además restringieron la ocupación máxima por parcela 10 por ciento, prohibieron las nuevas construcciones, en aquellas zonas de la parcela con pendientes superior al 20 por ciento, prohibieron la reordenación con los colindantes de aquellas parcelas con formas complicadas estrechas, o de formas impracticables y clasificaron, como suelo rústico de especial protección, los suelos de aquellos municipios sin planeamiento general.

¿Ustedes de verdad pensaron, señores regionalistas, que Tresviso, Pesquera, San Miguel de Aguayo, Tudanca, con 47 vecinos, 79, 144, 215, tenían que tener una protección integral de la totalidad de los suelos del municipio? o Pobaciones el pueblo de Revilla.

Lo que regularon, señores regionalistas y señores socialistas, fue urbanísticamente una barbaridad, fue la involución, la involución de la Cantabria rural.

Y lo peor de todo es que para articular este despropósito se basaron en una falacia. No existía ni una sola razón lógica para aprobar la ley que aprobaron, la regulación de 2012, no daño a nuestro territorio, como ustedes defendieron, todo lo contrario, demostró ser una regulación compatible con la conservación y protección del territorio. De hecho, desde nuestra opinión fue excesivamente proteccionista.

En 10 años solo se aprobaron unas 1.300 licencias de vivienda unifamiliar en todo el territorio de Cantabria, lo que supone unas 130 licencias al año, que si lo dividimos entre los 102 municipios de Cantabria nos da una repercusión de una coma pocas viviendas por municipio año.

Por tanto, señorías, para corregir este sinsentido que impusieron sin diálogo socialistas y regionalistas, solicitamos que el gobierno de Cantabria inicie la mayor brevedad posible, los trámites de modificación de la actual ley. 5/2022, de 15 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo, con el objeto de articular un nuevo marco legislativo que permita la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Socialista, la Sra. Gómez de Diego.

LA SRA. GÓMEZ DE DIEGO: Buenas tardes, presidenta, señoras y señores diputados.

La verdad es que con la intervención que ha hecho, pues no tiene mucho que ver luego con lo que pide, porque no está hablando de poder construir al lado de la vivienda de mi padre ni al lado de la vivienda de mis abuelos, sino que habla realmente única y exclusivamente de permitir la construcción de viviendas unifamiliares aisladas en suelo rústico.



Yo ya anuncio que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque es cierto que para el Grupo Parlamentario Socialista nuestro modelo se basa en preservar el suelo rústico para las actividades ligadas al sector primario, priorizar actuar sobre lo ya edificado que el crecimiento, que el crecimiento urbano se haga de forma ordenada, y voy a defender la ley que se aprobó aquí en el Parlamento de Cantabria la legislatura pasada.

Llegamos a acuerdos, debatimos, negociamos, consensuamos, se permite el desarrollo en suelo rústico, también de viviendas unifamiliares durante 2 años, y sin límite de tiempo en aquellos municipios que están en riesgo de despoblación de forma limitada, y es que el suelo rústico no se puede crear si no lo mantenemos, no lo podemos generar con posterioridad, es la base de todas las actividades del sector primario, ustedes, que de palabra lo defienden tanto, el suelo urbano, si ese sí que se puede crear en cualquier momento, y la ley lo que hizo fue dejar atrás un modelo anterior que sembró Cantabria de construcciones ilegales, que cargó a miles de familias con sentencias de derribo sobre sus viviendas, y, bueno, pues es una buena ley, mejor que la ley anterior.

Ya conocer, conocemos lo que supuso la liberalización del suelo, ya lo hizo el Partido Popular, y esa esa política no sirvió para lo que usted dice, no sirvió ni para paliar el problema de despoblamiento ni el problema de deterioro de los núcleos rurales ni de la actividad, de la activación económica del sector primario, ni la fuga del talento, la realidad es otras señorías, se causaron muchos problemas que seguimos arrastrando.

¿Esta VOX a favor de modificar por la puerta de atrás la ley del suelo en la ley de medidas?, porque eso es lo que ha dicho el Gobierno del Partido Popular que va a hacer, ¿usted está de acuerdo en que no haya debate en el Parlamento sobre la modificación de una de las leyes más importantes de la comunidad autónoma? ¿por qué no presentan una proposición de ley? ¿sabe qué va a pasar? pues que el Gobierno del Partido Popular hará modificaciones a la ley de medidas, y ustedes votarán a favor, lo harán por la puerta de atrás, con su apoyo.

Mire se puede conservar el suelo rústico, se puede proteger a los núcleos y hacerlo de forma compatible con el desarrollo. No se trata de impedir el desarrollo, sino de ordenarlo. El gobierno de Cantabria debería continuar con la tramitación del PROT antes de como urgencias, modificar una ley que mejora sustancialmente la ley anterior.

El Grupo Parlamentario Socialista creemos que lo más conveniente, porque la ordenación del territorio dice qué modelo territorial tenemos, cuál queremos tener, qué modelo necesitamos y queremos, y una vez que tengamos esa ordenación se pueden hacer las modificaciones que se consideren necesarias en la ley.

Se puede abordar el reto demográfico, medidas para afianzar la población, dinamizar la economía, buenos servicios e infraestructuras, desde luego, potenciar el talento asociada al entorno se pueden abordar todos estos restos, respetando el entorno, desarrollo y crecimiento, sí, pero protegiendo el suelo y los recursos naturales como un valor en sí mismos como entidad propia y dignos de máxima protección, insisto, en relación con el régimen del suelo rústico la ley mantiene limitadas las posibilidades en el suelo, especialmente protegido, y se optó por un régimen restrictivo de usos, y esto es bueno para Cantabria.

Se apoya la definición de actuaciones permisible, es que logran poner en valor las edificaciones existentes en un mayor consumo, la transformación del suelo y que sirvan para dinamizar los pueblos de Cantabria.

Se mantienen las tipologías propias del suelo rústico sin permitir la proliferación de actuaciones propias del suelo urbano, la autosuficiencia energética, la apertura de usos racionales, artesanales, turísticos, actividades profesionales con la misma finalidad de poner en valor estas edificaciones frente a la nueva construcción.

Se mantiene-usted lo ha dicho -una regulación del suelo rústico a través de áreas de desarrollo rural para los núcleos de los pequeños municipios, para aquellos que tienen riesgo de despoblamiento, de dos de los núcleos de menos de 250 habitantes, en aquellos municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes, y todo eso respetando el que ese desarrolló, sea sostenible, que no sea a costa de un consumo desmesurado y desordenados de los recursos.

La estrategia de la Unión Europea para la protección del suelo para 2030 considera que la tierra y los suelos son recursos frágiles, limitados, sometidos a una presión cada vez mayor, la expansión urbana y el sellado del suelo, consumen la naturaleza y transforman los valiosos ecosistemas en desiertos de hormigón.

Una cosa es apoyar al sector primario, que nosotros lo apoyamos en su desarrollo, que puede haber más negocios, industria, es decir, una cosa es no dejar morir la agricultura, la ganadería y otras diferentes construir viviendas unifamiliares, que es lo que ustedes realmente están proponiendo en esta proposición no de ley, viviendas unifamiliares aisladas, porque ese modelo va radicalmente en contra del desarrollo sostenible.

¿Queremos modificar la ley para mejorar aspectos que permitan conservar nuestro patrimonio, potenciar nuestros pueblos, atraer a gente joven, fijar población, un crecimiento sostenible de nuestros pueblos? Pues esto no tiene nada que ver con permitir construir viviendas unifamiliares aisladas, que supone, como decía, un crecimiento disperso desordenado, que consume muchos recursos y no contribuye a fijar población, ni a un crecimiento económico. Por todos estos motivos



vamos a votar en contra de esta proposición no de ley y mostramos nuestro desacuerdo más absoluto a que una posible modificación de la ley del suelo se haga a través de la ley de medidas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sra. Gómez de Diego

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes señora presidenta, señorías.

Miren, yo la verdad es que a veces me sorprende enormemente, porque realmente hemos vuelto a cometer el mismo error que cometimos durante la tramitación de la ley del suelo, puesto que solo hemos hablado de suelo rústico, y la iniciativa no habla solo de suelo de suelo rústico, y sé además que, bueno, confío, que la modificación de la ley del suelo no solo se circunscribe a la que va a traer el Gobierno a los problemas de suelo rústico, entre otras cosas porque existe un acuerdo de la comisión bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria, que nos dice que, o tocamos la ley del suelo en unos determinados aspectos o nos la declararan inconstitucional, parece que sus señorías se ha circunscrito al suelo rústico, y eso no es, no es solo así.

En lo demás hay una cosa que me ha quedado clara de la intervención del portavoz de VOX. Nos ha vuelto a demostrar que una cosa es estar en el Parlamento y otra entender lo que se hace. Usted trabajó en la reforma de la ley del suelo, pero no entendió nada. Yo no sé si es que 295 artículos son muchos, pero oiga, ha venido aquí, ha largado un discurso, nada tiene que ver con la realidad. Se ha atrevido a decir que municipios como Polaciones, Tudanca, es que acertado todos, todos en los que se va a poder seguir construyendo en suelo rústico, no solo con la actual ley, sino incluso después de que pasase el período de septiembre de 2024, los ha clavado todos. Es que le ha faltado seguir. En todos esos se va a poder seguir construyendo, va a poder seguir construyendo esa casa vinculada a la actividad o esa propiedad del hijo que tal...

¿Cuál es el problema real? El problema real que se planteó es que ustedes llegaron aquí se presentaron 269 enmiendas; se aprobaron el 70 por ciento de las enmiendas que presentó la oposición, muchas de ellas suyas. Se ha aumentó la bajo rasante en edificaciones industriales, las actividades profesionales en núcleos rurales, se concretaron alturas de áticos y bajo cubiertas. Si fueron iniciativas suyas, iniciativas suyas, que han sido una mejora de esa ley, una mejora de esa ley Lo mismo la, los parámetros de edificabilidad y densidad en los desarrollos urbanísticos.

Es verdad, es verdad, al final no llegamos a un no llegamos a un acuerdo, no llegamos a un acuerdo definitivo, quizás por qué en nuestra opinión no ocurrió lo mismo que ocurrió en el año 2012, cuando el Partido Regionalista asumió que pese a que no se habían tenido en cuenta la mayor parte de sus planteamientos, era más positivo que todos votáramos a favor de la de la ley, y en esto, pese a las opiniones de 22 expertos, pese a todos los acuerdos, pese a todas las reuniones y he de decir que hay que agradecer el trabajo de todos los que estuvieron ahí, no conseguimos que en unos puntos muy concretos llegáramos a los acuerdos y sin embargo la ley abarca mucho más. Porque claro yo me preguntaría los planes especiales de reforma interior, que afectan solamente en el Cabildo y en la Puebla Vieja de Laredo a más de 10.000 habitantes ¿qué es de ellos? ¿Alguien los ha puesto en marcha? Todos dijimos que éramos muy, muy positivos, pero tienen que ser los ayuntamientos los que los activen.

En ese sentido, sí he de decir que las leyes no son inmutables. Las leyes pueden mejorarse y hay una cosa que es muy importante, cuando el legislador trabaja en una norma pretende dar respuesta lo más adecuada posible al problema real que se plantea, y si resulta que de la aplicación práctica de la ley se demuestra que no se alcanza el objetivo que se estaba buscando. El legislador debe reflexionar sobre si es necesario o no reformarlo.

Esa, yo creo que es el planteamiento que tenemos los regionalistas, es decir, ¿la ley del suelo es una buena ley del suelo? Sin duda. ¿Es necesario el desarrollo? Sí; pero con ordenación. ¿Facilita el crecimiento? Sí, pero respetando los pueblos y los valores. ¿Fomenta la construcción? Sí, pero respetando el, los espacios naturales. ¿Eso implica que no se puede reformar o que no se puede estudiar la necesidad de una mejora de las previsiones? No; lo que indica es que hay que volver a analizar, hay que volver a trabajar, hay que volver a discutir. Por eso en la última comparecencia, en la primera comparecencia del consejero de Fomento, los regionalistas le dijimos, si usted quiere reformar la ley del suelo, que es obligatorio que la traiga por el tema de la constitucionalidad, nosotros estamos dispuestos a tenderles la mano y a tramitar lo más rápido posible mediante una proposición de ley ese acuerdo. ¿Por qué? Porque creemos que es un tema importantísimo. Creemos que es un tema que hay que discutir y creemos que es un tema en el que podemos llegar a acuerdos; porque hay una cosa que es muy clara: las construcciones en suelo rústico no afectan a Cabuérniga, ni afectan a Tudanca, ni afectan a Polaciones. Sabe que de las 1.150 licencias, 250 eran en Piélagos y en Marina de Cudeyo. Ese es el problema real, no en suelo rústico; sino, ni el terreno que te deja tu abuelo, sino las construcciones de personas que pretenden construirse una casa al lado del mar y que ahí sí que nos podemos admitirlo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, Sr. Hernando.



Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Señores y señoras diputados, con la venia de la señora presidenta, miren mentiras, manipulaciones y maldades eso es el sanchismo. ustedes gobiernan por decretos leyes ¿qué tienen que decir aquí por decreto-ley? Y decreto; ustedes verdaderamente piensan distinto en Bilbao que en Santander y permiten en las marismas hacer cosas que aquí no permiten.

Ustedes dicen que protegen al sector primario y no defienden a los ganaderos ni al lobo; lo saben bien. Entonces, ¿qué me están contando? Quiero dejar unas premisas antes de empezar mi exposición. Mire, el Partido Popular vota las proposiciones no de ley que convienen y que son buenas para Cantabria, independientemente de quien las proponga.

El Partido Popular llevaba esto en sus programas y el consejero de la vivienda lo llevaba repitiendo hace mes y medio. Bienvenido las personas, ustedes los de VOX, llegan tarde, pero bienvenidos. Esto saben y tienen claramente el concepto de que esto estaba en el programa del Partido Popular desde las elecciones, pero bienvenidos.

Y, en segundo lugar, quiero señalarles que el Partido Popular está conforme con un desarrollo económico sostenible con el medio ambiente, nadie nos va a discutir, no se apropien de conflictos que no son suyos.

Y en cuarto lugar sí les quiero señalar efectivamente que esto no es el Amazonas de la Unión Europea. Cantabria tiene que tener un desarrollo económico sostenible, tenemos que despertar, y somos los protagonistas de nuestro propio desarrollo económico. Y les voy a poner un ejemplo claro, una persona de 50 años que tiene sus ancestros en un pueblo, tiene sus abuelos, sus padres. Tiene un pequeño terreno y quieren construir una casa para ir de vacaciones, para fines de semana o para alquilarla y hacer una rentabilidad ¿Qué problema hay? ¿Por qué lo prohíben? ¿Qué problema hay? Les encanta prohibir, lo llevan en su esencia y verdaderamente es un clásico para sanchismo prohibir estas cuestiones. Verdaderamente ¿Qué problema tienen? ¿Tiene que comprarse un chalé en Canarias? ¿En el Mediterráneo? ¿O puede su propia comunidad autónoma hacer una casita para disfrutar? Porque estamos aquí para el beneficio de nuestros ciudadanos, para hacerles la vida más agradable, no para prohibir y prohibir y machaca.

Hay una cosa muy clara, bajo conceptos genéricos, conceptos colectivos, conceptos sociales siempre se esconde limitar los derechos individuales de las personas y limitar el derecho a la propiedad privada. Siempre quieren limitar al ciudadano hasta someterle y hasta llegar a la miseria en la igualdad o la igualdad en la miseria, y llegar al pensamiento único. Siempre hacen lo mismo señores socialistas, y verdaderamente esta proposición es buena para Cantabria, porque desarrolla económicamente Cantabria, porque hace un desarrollo sostenible, continuo y permanente. Somos nosotros los protagonistas. Pero es que, es más, los propios alcaldes del partido regionalista, los propios alcaldes del PSOE, quieren que se haga esta modificación, porque ha sido un fracaso la zona de desarrollo rural. ¡Claro que quieren! Y ustedes obligan a callar, ya no decir nada. Pero saben clarísimamente.

Y señores del PRC, dejen de ser colaboracionistas del sanchismo, dejen de ser lo mismo ¡eh! y verdaderamente apoyen esta moción, no ponga cara rara esta proposición, apóyenla porque es bueno para Cantabria, es bueno para Cantabria. Pasen a ser colaboracionistas del sanchismo a ser cooperadores necesarios en el desarrollo de nuestra región. súbanse al tren del desarrollo, aparte de que sigan hablando 20 años más del Santander-Mediterráneo. Pero hay que hacer algo más, hay que desarrollar la comunidad autónoma.

Cuando verdaderamente una persona es mayor de edad, les dicen los padres mira: ya es mayor de edad, que hemos pagado los estudios, buscarse la vida. Cantabria es una comunidad autónoma independiente, madura y tiene que buscarse la vida, tiene que ser su propio desarrollo. ¡Claro! que tenemos subvenciones, ayudas del Estado, de los fondos, de la Comunidad Europea, pero es que tenemos que trazar, con la proyección económica, que tiene Cantabria, un verdadero desarrollo económico.

No piensen, señores, que el emperador, el Caesar que tienen ustedes en Madrid, este César, que con dedo de amnistías o no, como en el circo romano nos va a dar algo bueno aquí. No, no lo piensen.

¿No saben ustedes quién va a pagar la deuda de Cataluña?, ¿no saben todavía?, ¿lo saben ustedes? No piensen que ese triunvirato romano de Otegi, de Puigdemont y de Sánchez va a traer algo bueno para España. ¿Ustedes piensan que nos van a dar lo que nos merecemos, ese triunvirato? ¿Ustedes piensan que nos lo van a dar? (murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio. Ruego silencio.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: No hagan gestos, no hagan gestos, señores diputados.

¿Ustedes piensan, ustedes piensan que nos van a dar verdaderamente la financiación que corresponden? Pues entonces colaboren en un proyecto de desarrollo económico de Cantabria. ¿Por qué prohíben que el suelo rústico ordinario (...) viviendas...



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vuelvo a repetir que guarden silencio, señores diputados.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: ...por los cántabros (...) Parece ser que les sienta mal.

Señores diputados, señores diputados, sí me gustaría que, igual que nosotros vamos a votar esta proposición no de ley porque es buena para Cantabria, entendemos que lo que es bueno para Cantabria se debe votar, me gustaría que también ustedes, que se queja el Partido Regionalista, también la voten. Hagan un receso, pierden el voto, piensen el voto y la voten.

Y el Partido Regionalista también las debidas de votar, porque ustedes saben que ha sido un fracaso las áreas de desarrollo rural. Lo saben....

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí, nada más señoría, señalar por si tiene alguna duda que el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. De la Gándara.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores regionalistas, vaya papelón, vaya papelón que tenían ustedes hoy, por reconocer que la prohibición de construcción en el mundo rural que impusieron ustedes de facto era un auténtico disparate, enmendando su política urbanística de los últimos cuatro años o seguir llevando la contraria a sus alcaldes. Supongo que les habrá costado tomar esta decisión, pero veo que esta vez les ha pesado más la tranquilidad dentro de sus filas, eso es coherencia, señores regionalistas.

Y señores populares, en primer lugar, agradecerles que apoyen esta iniciativa. Y pedirles, pedirles, señor portavoz del Partido Popular, que no se dejen convencer por las artimañas de los regionalistas, porque por mucho que hablen ahora de diálogo y consenso, de su compromiso de no bloquear la supuesta tramitación parlamentaria de modificación de la ley e incluso de apoyar cualquier mecanismo de tramitación de urgencia, tengan claro que no son de fiar.

Tengan claro que harán todo lo posible para que, en septiembre de 2024, momento el que termina el periodo transitorio de dos años habilitado por la disposición transitoria séptima, que permite la construcción en suelo rústico, tengan claro que harán todo lo posible para que en septiembre de 2024 no se haya modificado esta ley y, por tanto, no se pueda construir vivienda unifamiliar en suelo rústico.

Desde el Grupo Parlamentario VOX ya anunciamos la semana pasada que somos partidarios del debate y que somos partidarios de traer esta modificación a debate a esta Cámara. Pero siempre y cuando, señor consejero, podamos garantizar a los ciudadanos que, como tarde, en junio de 2024, estas modificaciones son una realidad. Lo primero son los ciudadanos. Recuerdo lo que pasó en la tramitación de la Ley de Víctimas de Cantabria, que esta Cámara tardó casi dos años en tramitarla, y esto, señor consejero, no puede volver a pasar. Entiendo que al apoyar esta iniciativa se están comprometiendo que antes de junio de 2024, de junio 2024, será aprobada.

Muy bien, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley por veintisiete votos a favor y siete en contra.